



Consejo de Ministros

Nota de prensa

Autorizada la modificación de los límites de gasto para facilitar que las empresas españolas puedan ser miembro fundador de la empresa europea común para desarrollar la I+D+i ferroviaria

4 de octubre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, con el objetivo de que el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas O.A., M.P. (CEDEX) pueda hacer frente a los compromisos derivados del convenio marco para el desarrollo de la membresía única del sector público ferroviario español en relación con el proyecto europeo de I+D+i 'Europe's Rail Joint Undertaking'.

Según señala la Memoria, el CEDEX, por medio de dos de sus laboratorios, Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria (LIF) y Laboratorio Central de Estructuras y Materiales (LCEYM), viene realizando diversos estudios relacionados con el ámbito ferroviario, en temas de control, mando y señalización, por un lado, y en la construcción y mantenimiento de estructuras ferroviarias, por otro lado.

Adicionalmente, el CEDEX tiene entre sus fines impulsar, promover, fomentar y realizar actividades de investigación científica y técnica, transfiriendo sus conocimientos en los ámbitos nacional e internacional.

Por su parte, ADIF, ADIF-AV y Renfe-Operadora, en el ejercicio de sus respectivas competencias, como entidades públicas empresariales, adscritas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), son responsables del servicio ferroviario de carácter estatal en

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

sus diversas opciones. Asimismo, INECO, como sociedad mercantil estatal, proporciona, entre otros, servicios de consultoría técnica en el ámbito ferroviario.

Estas entidades llevan colaborando entre sí prácticamente desde su constitución, con distintos fines dentro del entorno ferroviario, desde proyectos de investigación, soporte técnico-científico, participación en organismos europeos ferroviarios, entre otros.

Con fecha 13 de agosto de 2020, ADIF, como el resto de las empresas públicas y privadas del sector ferroviario, recibió la invitación de la Comisión Europea Ares (2020), de expresión del interés para ser miembro fundador de Europe's Rail Joint Undertaking (EU-Rail JU), que es la empresa común de I+D+i dirigida específicamente al sector ferroviario.

Desde entonces, el MITMA ha coordinado a CEDEX, INECO, Renfe-Operadora, ADIF y ADIF-AV con la finalidad de elaborar una candidatura única del sector público español, ya que se considera no sólo estratégico sino necesario, que los servicios y/o productos que ofrece el sector público ferroviario español se vayan modernizando y adaptando a las exigencias actuales, en todos los subsistemas técnicos y operacionales a nivel nacional y de la Unión Europea.

Con fecha 19 de noviembre de 2021, ADIF ha sido confirmada formalmente como candidata a miembro fundador de la empresa común europea determinándose definitivamente las condiciones de la participación en el proyecto de investigación e innovación ferroviaria.

Además, ADIF ha formalizado con fecha 15 de diciembre de 2021 un documento de aceptación donde aparecen ya reflejados CEDEX, INECO, Renfe Operadora y ADIF-AV como entidades afiliadas. Conforme a lo expuesto, se considera necesario y oportuno suscribir un convenio en el presente ejercicio, cuya vigencia se extenderá hasta 31 de diciembre de 2031, en el que se dispone el marco legal de colaboración entre estas administraciones y empresas, estableciendo las bases para el desarrollo de la membresía del sector público ferroviario español en la citada empresa común europea de I+D+i.

La participación en la financiación de los trabajos a lo largo de la duración de EU Rail-Ju se reflejará en una contribución máxima de 29.524.000

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

euros para el período 2022-2031, a la que se sumará la parte cofinanciada por EU-Rail JU, por importe de 23.706.000 euros, más los costes de sostenimiento de la misma o costes administrativos, por importe de 1.230.000 euros, constituyendo un compromiso de presupuesto total de 54.460.000 euros.

Las cuotas de participación por cada parte se resumen en la siguiente tabla:

	Totales	Costes I+D+i	Costes administrativos	Participación (%)
ADIF	27.038.500	26.428.000	610.500	49,65
ADIF-AV	2.455.500	2.400.000	55.500	4,51
RENFE	13.614.500	13.307.000	307.500	25,00
CEDEX	6.807.000	6.653.000	154.000	12,50
INECO	4.544.500	4.442.000	102.500	8,34
Total	54.460.000	53.230.000	1.230.000	100,00

Estas aportaciones serán mayoritariamente en especie, a excepción de los costes administrativos, que se realizarán en efectivo en forma de contribución financiera para cubrir los costes de sostenimiento de la empresa común EU-Rail JU.